



SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE  
LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA



## **STAJ INFORMA: MESA SECTORIAL JUSTICIA CANTABRIA** **08/05/24 (2ª parte)**

Seguimos desglosando los asuntos tratados en la Mesa Sectorial celebrada el pasado día 8 de mayo de 2024 con la Consejería de Justicia de Cantabria.

**Oficina Fiscal.** La consejera de Justicia, Isabel Urrutia, manifiesta que la implantación de la Oficina Fiscal se va a llevar a cabo tras once años paralizado el proyecto y fijando en el calendario fechas para las mesas técnicas de negociación.

Ante ello, **STAJ** ha manifestado que la implantación debe realizarse previa negociación colectiva y bajo unas garantías que salvaguarden los derechos de los funcionarios afectados y mejore sus condiciones de trabajo, como por ejemplo se respeten las guardias, un proceso de acoplamiento negociado y garantía de mantenimiento de los puestos de trabajo.

Con la implantación, y siempre que se respeten estas garantías, se conseguirá que compañeros de Fiscalía que de facto están realizando funciones propias de la Oficina Fiscal, **sean reconocidas y retribuidas**, tal y como hemos exigido para todos durante la huelga como reivindicación fundamental.

Por otra parte, entendemos que la implantación de la Oficina Fiscal nos va a ayudar a afrontar todas las reformas organizativas que de manera obligada vamos a tener que llevar a cabo en la Administración de Justicia y puede servir como test, corrigiendo errores y posibles disfunciones en su puesta en marcha.

**Situación de los proyectos de modificación normativa.** Aquí la Administración se refiere a distintas órdenes cuya negociación comenzará en breve. Se trata de las órdenes sobre **interinos**; sobre **vacaciones, licencias y permisos** y la orden de provisión temporal de puestos de trabajo: **comisiones de servicio y sustituciones verticales**.

El día 2 de mayo se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) el trámite de audiencia de las citadas órdenes y en breve se empezarán a negociar, ya que se quieren introducir cambios significativos que requieren un análisis detenido. Estamos al comienzo del proceso y por supuesto **STAJ** presentará alegaciones, siempre buscando la mejora de las condiciones de trabajo de nuestros compañeros y velando porque estas órdenes sean negociadas. Os mantendremos informados de su desarrollo.

**Medidas de emergencia en sedes judiciales.** En este punto, la Consejería nos traslada una nueva planificación de los procedimientos y protocolos que se van a desarrollar ante situaciones de emergencia que puedan surgir en los edificios judiciales.

Para la sede de Salesas, por su tamaño, se está elaborando un nuevo plan de autoprotección. En las sedes de la calle Alta y Edificio Europa en Santander, y en las sedes de Torrelavega, Castro Urdiales y Medio Cudeyo, existen ya unas medidas de prevención y evacuación que, en algún caso como el del Edificio Europa, puede darse alguna modificación. En las sedes de Santoña, Laredo, Reinosa y San Vicente de la Barquera, existen ya unas medidas de emergencia.

Todos estos planes y medidas llevan aparejados una formación que está prevista comience en junio de 2024, preferentemente será online y tendrá carácter obligatorio para todos los compañeros. Una vez esa formación se lleve a cabo, se designarán a las personas/funcionarios en quienes recaigan los diferentes puestos/cargos que llevan asociados estos planes o medidas.

En cualquier caso, la Administración resalta que tanto la formación como el asumir los puestos por parte de los compañeros en quienes recaigan los mismos, **tiene carácter obligatorio** por Ley. Esta cuestión se tratará en mayor medida en el Comité de seguridad y salud con los delegados de prevención de los distintos sindicatos. Seguiremos informando.

**Ruegos y preguntas.** Por último, se han tratado diversos temas:

Desde **STAJ** hemos solicitado nuevamente que se desarrolle el protocolo de acoso, que ya planteamos desde el año 2019; se ha solicitado un refuerzo para el Juzgado de Paz de Camargo dado el incremento de la carga de trabajo en dicho órgano; recuperación de la acción social; sala de víctimas a propuesta de **STAJ** para la sede de la calle Alta, que parece ser está en fase de desarrollo por la Administración; sala multiusos para la sede de Medio Cudeyo; convenio rural.

Hemos anunciado el planteamiento a la Consejería de un premio de jubilación como una nueva reivindicación retributiva que en breve desarrollaremos, junto con otros conceptos retributivos presentes en otros ámbitos competenciales y que se deben abordar para Cantabria, como es la **productividad**, y finalmente, insistimos nuevamente en la **recuperación del Teletrabajo** como una modalidad eficaz y eficiente para desarrollar nuestro trabajo.

En este último aspecto, le hemos pedido a la Consejera que lleve el tema a la próxima conferencia sectorial que tendrán las comunidades autónomas con el Ministerio el día 20 o 21 de junio, para que pida el desarrollo de esa normativa nacional que debe aprobar el Ministerio para su posterior adaptación por parte de las comunidades autónomas. Desde **STAJ** tenemos la sospecha, y así lo corrobora la consejera, que el Ministerio está omitiendo la cuestión del teletrabajo de forma malintencionada, retrasando su regulación básica para que no se pueda recuperar esta modalidad de trabajo en Justicia.

Por parte de **STAJ** seguiremos insistiendo, como siempre hemos hecho, en que haya una regulación básica del Ministerio sobre el teletrabajo, y si esta no se lleva a cabo, se proceda a adaptar la regulación existente para los funcionarios de la Administración de Cantabria a nuestra Administración, cuestión que la consejera, hasta la fecha, no ha llevado a cabo porque considera que sin una previa regulación básica del Ministerio no sería un modelo homogéneo. Sin embargo si esa vía se cierra, será necesario buscar el desarrollo del teletrabajo para los funcionarios de Justicia en Cantabria.